

**ACTA NÚMERO 028**  
**VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021**  
**(ORDINARIA)**  
**27 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

1

En Juárez, Nuevo León, siendo las 10:00 diez horas, del día 27 veintisiete de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta **Vigésima Octava Sesión**, con carácter de **Ordinaria**; toma el uso de la palabra el **LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ**, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, y manifiesta:

"Buenos días, compañeros Síndicos y Regidores de este Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, con fundamento en las facultades que me otorgan los artículos 44, 45 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, en relación con los artículos 9 Fracción II, 39, 42 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento y las demás disposiciones legales aplicables, para efecto de dar inicio a los trabajos de la **Vigésima Octava Sesión**, con carácter de **Ordinaria** y con fundamento en lo establecido en los artículos 9 Fracción V y 44 del citado Reglamento, procedo a ceder el uso de la palabra a la C. Secretaria del Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista correspondiente y se dé inicio a la presente sesión."

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**LISTA DE ASISTENCIA**

- C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, Presidente Municipal (Presente),
- C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, Síndico Primero (Presente),
- C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN, Síndico Segundo (Presente),
- C. FABIOLA CAREÓN ORTEGA, Primera Regidora (Presente),
- C. GERARDO GARZA VALLEJO, Segundo Regidor (Presente),
- C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO, Tercera Regidora (Presente),
- C. CASTULO GONZALEZ ACOSTA, Cuarto Regidor (Justifica inasistencia),
- C. LINDA PATRICIA GARZA ROCHA, Quinta Regidora (Presente),
- C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA, Sexto Regidor (Presente),
- C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN, Séptima Regidora (Presente),
- C. FRANCISCO RUBÉN GARCÍA FAZ, Octavo Regidor (Presente),
- C. CHRISTIAN GUADALUPE PÉREZ RODRÍGUEZ, Novena Regidora (Presente),
- C. ILEANA PATRICIA CRUZ MENCHACA, Décima Regidora (Presente),
- C. SANDRA IVETT RANGEL ORTIZ, Décima Primera Regidora (Presente),
- C. MARÍA LIBRADA RANGEL DE LA RIVA, Décima Segunda Regidora (Justifica inasistencia),
- C. HILDA PATRICIA SAENZ ALVISO, Décima Tercera Regidora (Presente),
- C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, en mi Calidad de Secretaria del R. Ayuntamiento (Presente),
- C. RITA ELIZABETH GARCÍA VILLARREAL, Encargada de la Oficina de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal (Presente)

Ciudadano Presidente Municipal, Honorables miembros del Cabildo, me permito anunciar que en términos de los artículos 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 44 y 46 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, por lo cual pueden declararse como válidos todos los acuerdos tomados en la misma."

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas Gracias, C. Secretaria, Señores Regidores y Síndicos, con fundamento en lo establecido en el artículo 49 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad, así como en el artículo 9 fracción V, 78, 79 Fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de nuestro Municipio, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento tome nuevamente el uso de la palabra para llevar a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo"; la Lic. María de la Luz Campos Alemán, manifiesta lo siguiente:

"Gracias Señor Presidente Municipal, a continuación, me permito presentar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

**I.- LISTA DE ASISTENCIA.**

**II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

**III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**IV.- LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS DOS ACTAS ANTERIORES.**

**V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES.**

**VI.- DICTAMEN DE DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN DE 01-UNA ÁREA MUNICIPAL, POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.**

**VII.- ASUNTOS GENERALES.**

**VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Una vez mencionado el anterior orden del día, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, lo pone a consideración del cabildo, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

#### ACUERDO NO. 01

**CON CATORCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.**

Una vez mencionado el anterior acuerdo por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

**IV. LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS DOS ACTAS ANTERIORES.**

Y manifiesta: "Para lo cual, señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo, en virtud que la sesión anterior fue con carácter de solemne, me permito solicitar la dispensa de la lectura de las actas de las dos sesiones anteriores, es decir la vigésima sexta y vigésima séptima, en virtud de haber sido circuladas con anterioridad". Posteriormente somete a votación del Cabildo la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones anteriores, misma votación que se da con da con la totalidad de votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

#### ACUERDO NO. 02

**CON CATORCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Siguiendo con el uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: "Señores Regidores y Síndicos se pone a su consideración para aprobación, el contenido de las actas de las sesiones veintiséis y veintisiete, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada"; posteriormente se lleva a cabo la votación correspondiente, misma votación que se da con la totalidad de los votos

de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 03**

**CON CATORCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES VIGÉSIMA SEXTA Y VIGÉSIMA SÉPTIMA.**

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

**V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES.**

Para lo cual, manifiesta la Lic. María de la Luz Campos Alemán: "Me permito informar a este cuerpo colegiado lo siguiente:

"Que los acuerdos aprobados en la **VIGÉSIMA SEXTA** sesión de cabildo, fueron enviados al Periódico Oficial del Estado para su publicación; así mismo, fueron incluidos en la gaceta municipal correspondiente para su difusión, de igual forma, dichos acuerdos fueron remitidos mediante oficios a las dependencias municipales y autoridades de acuerdo a las funciones y atribuciones. Así mismo los acuerdos aprobados en la **VIGÉSIMA SÉPTIMA** sesión de cabildo, en virtud de haberse tratado de una sesión solemne de rendición del Primer Informe de Gobierno para el Periodo constitucional 2018-2021, el único acuerdo fue el relativo al orden del día para dicha sesión. Sin embargo, el informe completo fue incluido en la gaceta municipal correspondiente para su difusión lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado".

Continuando con el uso de la palabra la Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

**VI.- DICTAMEN DE DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN DE 01-UNA ÁREA MUNICIPAL, POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.**

La Secretaria del Ayuntamiento, cede la palabra a la Reidora Fabiola Carreón Ortega, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, para obviar tiempo y en virtud de haber sido previamente analizado el dictamen a tratar en la presente sesión, tanto en la mesa de trabajo como en la junta previa, me permito solicitar la dispensa de la lectura completa del mismo, para proceder a dar lectura al proemio y punto de acuerdo".

Acto seguido, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, somete a consideración del cabildo la propuesta presentada con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 04**

**CON CATORCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA DEL DICTAMEN A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, PARA PROCEDER A DAR LECTURA AL PROEMIO Y PUNTO DE ACUERDO DEL MISMO.**

Acto seguido, cede nuevamente el uso de la palabra a la Reidora Fabiola Carreón Ortega, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen":

**DICTAMEN DE DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN DE 01-UNA ÁREA MUNICIPAL, POR LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.**

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PRESENTES.-**

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, nos fue turnado para su estudio y análisis por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, por conducto en mi carácter de Director de Patrimonio Municipal, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto en los artículos 33 fracción IV inciso e) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 25 fracción IV inciso f), g), i), j) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, la aprobación de Declaración de Incorporación de 01-una área municipal.

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Que es facultad del Ayuntamiento de este Municipio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 118, 119, 120, 130, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 2, 4, 15, 33, fracción IV, inciso e), 171 fracción II, 172, 207, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 25 fracción IV inciso f), g), i), j) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León así como dictar los razonamientos fundados y motivados en relación a su patrimonio Municipal.

**SEGUNDO.-** Que son atribuciones del Ayuntamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 fracción IV inciso e), el cual a la letra dice: "En Materia de Patrimonio Municipal: e).- Aprobar la incorporación de bienes de dominio público al patrimonio municipal, expidiendo la declaratoria de incorporación correspondiente, la cual deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.-** Que los artículos 171 fracción II, 172 y 207 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, nos establecen la fundamentación sobre los bienes públicos municipales, mismo que a la letra dicen: Artículo 171.- El Patrimonio Municipal se constituye por: II.- Los bienes de dominio público y del dominio privado que le correspondan; Artículo 172. El Patrimonio Municipal es inalienables, imprescriptibles e inembargables, y no estarán sujetos mientras no varíe la situación jurídica, a acciones reivindicatorias o de posesión definitiva o provisional. Sin embargo, los particulares y las instituciones de derecho público podrán adquirir sobre éstos, sin que se constituyan derechos reales, su uso, aprovechamiento y explotación, mediante el otorgamiento de las concesiones respectivas. Artículo 207.- Cuando un bien inmueble propiedad del Municipio vaya a incorporarse al dominio público, por estar comprendido dentro de las disposiciones de esta Ley, el Ayuntamiento por conducto de su Presidente Municipal, deberá emitir la declaratoria de incorporación correspondiente, la que se difundirá, y se inscribirá en el Instituto Registral y Catastral del Estado, para que surta efectos contra terceros. La incorporación surtirá efectos a partir de la publicación de la declaratoria. Igual declaratoria de incorporación deberá emitirse, cuando un bien, de hecho, esté destinado al uso común, a un servicio público o a alguna de las actividades que se equiparen a éstos. El Municipio deberá contar con un registro de los bienes de dominio público el cual será de carácter público.

**CUARTO.-** Que esta Comisión, recibió por parte del Presidente Municipal a través del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, la propuesta para declarar incorporado al patrimonio municipal, las áreas municipales descritas en el oficio número OF- DP-319/2019, mismo que fuera turnado por la Dirección de Patrimonio Municipal.

**CONSIDERANDOS**

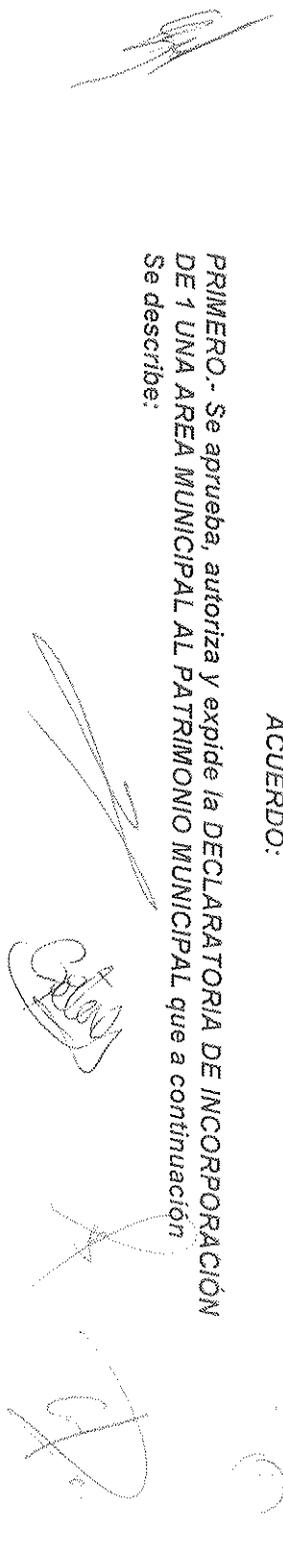
**PRIMERO.-** Que ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

**SEGUNDO.-** Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, hemos analizado y estudiado los documentos entregados por la C. Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal a través de la Dirección de Patrimonio y mencionados dentro de los antecedentes arriba indicados.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, sometemos al criterio del R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 118, 119, 120, 130, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 2, 4, 15, 33, fracción IV, inciso e), 35 fracción XII, , 171 fracción II, 172, 207, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 25 fracción IV inciso f), g), i), j) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, el siguiente proyecto de:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se aprueba, autoriza y expide la DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN DE 1 UNA AREA MUNICIPAL AL PATRIMONIO MUNICIPAL que a continuación Se describe:



Área Municipal No.17. Ubicada en el Fraccionamiento Vistas del Río 5ºsector. En el Municipio de Juárez N.L.

Lote de terreno marcado con el número 1(Juno), de la manzana número 254, cuenta con una superficie total de terreno de 2,152.276 Metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias.

- AL NOROESTE: mide 24.00 metros da de frente a la avenida Vista de las Flores.
- AL SURESTE: mide 24.00 metros y da de frente a la calle circuito Vista del Río grande.
- AL NORESTE: mide 66.00 metros y da de frente a la calle Vistas del Río Tecoluita.
- AL SUROESTE: mide 66.00 metros y colinda con el circuito vistas del Río Grande.
- UN OCHAVO: en forma circular que mide 3.00 metros de radio y con una línea curva que mide 4.712 metros, el cual se forma en el cruce de las calles circuito Vista del Río y avenida Vista de las Flores.
- UN OCHAVO: en forma circular que mide 3.00 metros de radio y con una línea curva que mide 4.712metros el cual se forma en el cruce de la calle vista del Río Tecoluita y avenida Vista de las Flores.
- UN OCHAVO: en forma circular que mide 3.00 metros de radio y con una línea curva que mide 4.712 metros, el cual se forma en el cruce de las calles circuito Vista del Grande y calle Vista del Río Tecoluita.
- UN OCHAVO: en forma circular que mide 3.00 metros de radio y con una línea curva que mide 4.712 metros, el cual se forma en el cruce de la calle del lado suroeste circuito Vista del Río grande y la calle del lado sureste circuito Vista del Río grande.
- LA MANZANA DE REFERENCIASE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES:
- AL NOROESTE: Avenida Vista de las Flores.
- AL SURESTE: Circuito Vista del Río grande.
- AL NORESTE: Calle Vista del Río Tecoluita.
- AL SUROESTE: Circuito vista del Río grande.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Favor de Municipio de Juárez Nuevo León Bajo el No. 11257 Vol. 82 Libro 113 Secc. Propiedad de fecha 16 Octubre de 2009.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena que a través de la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese Instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se Lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales en la Ciudad de Juárez, Nuevo León, a los 24-veinticuatro días del mes de Septiembre del 2019 dos mil diecinueve.-----

ATENTAMENTE, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ" JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019. COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES. C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA / Presidente; C. JULIO CESAR CANTÚ GARZA / Secretario; C. FABIOLA CARREON ORTEGA/ Vocal 1; C. MARIA LIBRADA RANGEL DE LA RIVA / Vocal 2. RÚBRICAS.

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 64, 65 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, N.L., somete a consideración del H. Cabildo el Dictamen presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 05

CON CATORCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Handwritten signatures and initials are present at the top and bottom of the page, corresponding to the official names listed in the document.

**PRIMERO.** - Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN DE 1 UNA AREA MUNICIPAL AL PATRIMONIO MUNICIPAL que a continuación Se describe:**

Área Municipal No.17: Ubicada en el Fraccionamiento Vistas del Rio 5ºsector. En el Municipio de Juárez N.L.

Lote de terreno marcado con el número 1(uno), de la manzana número 254, cuenta con una superficie total de terreno de **2,152.276** Metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias.

**AL NOROESTE:** mide 24.00 metros da de frente a la avenida Vista de las Flores.

**AL SURESTE:** mide 24.00 metros y da de frente a la calle circuito Vista del Rio grande.

**AL NORESTE:** mide 66.00 metros y da de frente a la calle Vistas del Rio Tecolutla.

**AL SUROESTE:** mide 66.00 metros y colinda con el circuito vistas del Rio Grande.

**UN OCHAVO:** en forma circular que mide 3.00 metros de radio y con una línea curva que mide 4.712 metros, el cual se forma en el cruce de las calles circuito Vista del Rio y avenida Vista de las Flores.

**UN OCHAVO:** en forma circular que mide 3.00 metros de radio y con una línea curva que mide 4.712metros el cual se forma en el cruce de la calle vista del Rio Tecolutla y avenida Vista de las Flores.

**UN OCHAVO:** en forma circular que mide 3.00 metros de radio y con una línea curva que mide 4.712 metros, el cual se forma en el cruce de las calles circuito Vista del Grande y calle Vista del Rio Tecolutla.

**UN OCHAVO:** en forma circular que mide 3.00 metros de radio y con una línea curva que mide 4.712 metros, el cual se forma en el cruce de la calle del lado suroeste circuito Vista del Rio grande y la calle del lado sureste circuito Vista del Rio grande.

**LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES**

**CALLES:**

**AL NOROESTE:** Avenida Vista de las Flores.

**AL SURESTE:** *Circuito Vista del Rio grande.*

**AL NORESTE:** *Calle Vista del Rio Tecolutla.*

**AL SUROESTE:** Circuito vista del Rio grande.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Favor de Municipio de Juárez Nuevo León Bajo el No. 11257 Vol. 82 Libro 113 Secc. Propiedad de fecha 16 Octubre de 2009.

**SEGUNDO:** Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena que a través de la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.** Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírense Instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se Lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

Una vez presentado el acuerdo anterior la Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día.

**VII.- ASUNTOS GENERALES.**

Por lo cual tienen ustedes el uso de la palabra.

Al no haber ningún miembro del cabildo que solicite el uso de la palabra, el Presidente Municipal el Lic. Heriberto Treviño Cantú toma el uso de la misma y manifiesta: "Miembros del H. Cabildo, no habiendo más asuntos que tratar, pasamos al último punto del orden del día.

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Por lo cual, siendo las 10:15 diez horas del día 27 veintisiete de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, se da por concluida esta Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando los que en ella intervinieron.”

C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ  
Presidente Municipal

C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN  
Secretaria del R. Ayuntamiento

C. RITA ELIZABETH GARCÍA VILLARREAL.  
Encargada de la oficina de la Secretaría de Finanzas  
y Tesorería Municipal

C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA  
Síndico Primero

C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN  
Síndica Segunda

C. FABIOLA CARREÓN ORTEGA  
Primera Regidora

C. GERARDO GARZA VALLEJO  
Segundo Regidor

C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO  
Tercera Regidora

C. CASTULO GONZÁLEZ ACCOSTA,  
Cuarto Regidor  
(Justifica inasistencia)

*Gerardo Garza Vallejo*

*Sandra*

*Luís Manuel Serna Escalera*

*Perla Coral Rodríguez Mercado*

*Castulo González Acosta*

*Rita Elizabeth García Villarreal*

C. LINDA PATRICIA GARZA ROCHA  
Quinta Regidora

C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA  
Sexto Regidor

C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN  
Séptima Regidora

C. FRANCISCO RUBÉN GARCÍA FAZ  
Octavo Regidor

C. CHRISTIAN GUADALUPE PÉREZ RODRÍGUEZ  
Novena Regidora

C. ILEANA PATRICIA CRUZ MENCHACA  
Décima Regidora

C. SANDRA IVETT RANGEL ORTIZ  
Décima Primera Regidora

C. MARÍA LIBRADA RANGEL DE LA RIVA  
(Justifica inasistencia)  
Décima Segunda Regidora

C. HILDA PATRICIA SAENZ ALVISO  
Décima Tercera Regidora

Página 08/08 correspondiente a las firmas de los integrantes del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2018-2021, celebrada el día 27 veintisiete de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.